



NIT: 891.855.130-1



SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1231** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 000100043781903

CONTRIBUYENTES, VEGA GONZALEZ KAROL-DANIELA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 68 58 45 UNIDAD 202**

RECURSOS: Contra la resolución **1231** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

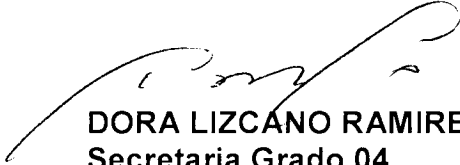


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SEVINTHIGA

www.sevintiga.com.co
Tel: 01 201 891 1100

Fecha: 19/10/2019 10

Fecha Prog. Entrega: 19/10/2019



GUIA No. 2049555053

REMITENTE	PLAZA SUELOS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SE C DE		
	CALLE 125		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Celular: 312242	Celular: 891655130	Cod. Postal: 000000
	Ciudad: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO.BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DE VOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	SOGAMOSO			
	BOYACA		CREDITO	
	NORMAL		TERRESTRE	
C 68 58 45 UNIDAD 202				
Nombre: VEGA GONZALEZ KAROL				
Telefono: 7702040				
Pais: COLOMBIA				
email:				
D.I.NIT: 101231				
Cod. Postal: 000000				

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado	\$ 5.000	Costo de Embarque	
Vr. Flete	\$ 3.000.00	Costo de Seguro	
Vr. Sobreflete	\$ 0.00	No. Remisor	
Vr. Total	\$ 3.000.00	No. Subreceptor	

No Ref? Quer Recibir

No. Factura
No. Ref

GUIA No. 2049555053



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Fecha de Emisión de Guía



MUNICIPIO
MACROPROCESO:
PROCESO: G



Radicado No: 20191700153721
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: VEGA GONZALEZ KAROL
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 16:05 Cód verif: c98e4
Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1231	Fecha:	12 AGOSTO DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	VEGA GONZALEZ KAROL-DANIELA
NIT o CC:	0
Predio Numero:	000100043781903
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 68 58 45 UNIDAD 202
DIRECCION DE COBRO	C 68 58 45 UNIDAD 202

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VEGA GONZALEZ KAROL-DANIELA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100043781903 ubicado en la Dirección C 68 58 45 UNIDAD 202 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"

El documento que acompaña el presente

No. 2049555053

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	---	---
<input type="checkbox"/> Citaciones a	---	---
<input type="checkbox"/> libros de cuentas	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos	2333	2333
Legales	---	---
Los anexos no son conteables.		

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Otros	Total
2016	1	21.830.000	131.830	132.830	:	:	:	264.660
2017	1	22.830.000	136.834	137.834	:	:	:	274.668
2018	1	23.830.000	141.838	142.838	:	:	:	284.676
TOTALES =>			410.502	413.502	:	:	:	824.004

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/17	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No.1231 del 12 DE AGOSTO DE 2019


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María Mer.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1401996

Información Envío

No. de Guía Envío	2049555053	Fecha de Envío	18	10	2019
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	VEGA GONZALEZ KAROL C 68 58 45 UNIDAD 202		
	Dirección	C 68 58 45 UNIDAD 202	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		18	10	2019

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	22	10	2019	14	20	
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.